

Bolsa de Trabajo

Secretaría, Secretaría-intervención e Intervención-tesorería de Administración Local

1^{er} ejercicio

Modelo A

09/07/2016

1 TODA NOTIFICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DEBERÁ SER CURSADA DENTRO DEL PLAZO DE

- 1a) 10 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- 1b) 15 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- 1c) 30 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- 1d) 60 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

2 PONEN FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA:

- 2a) Las resoluciones de los procedimientos de impugnación a que se refiere el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 (LRJAPyPAC).
- 2b) Los acuerdos, pactos, convenios o contratos de toda naturaleza.
- 2c) Las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico, salvo que una disposición establezca lo contrario.
- 2d) Las licencias de obras menores en suelo urbanizable.

3 EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SERÁ PRECEPTIVO EL INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO O, EN SU CASO, DEL ORGANO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO LAS INDEMNIZACIONES RECLAMADAS SEAN:

- 3a) De cuantía superior a 50.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- 3b) De cuantía igual o superior a 50.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- 3c) De cuantía igual o superior a 10.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- 3d) De cuantía indeterminada siempre que afecte a la integridad física de las personas.

4 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJAP Y PAC), LOS ACTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SUJETOS AL DERECHO ADMINISTRATIVO SE PRESUMIRÁN VÁLIDOS Y PRODUCIRÁN EFECTOS DESDE LA FECHA EN QUE SE DICTEN, SALVO QUE EN ELLOS SE DISPONGA OTRA COSA, SI BIEN:

- 4a) Podrá, excepcionalmente, otorgarse eficacia retroactiva, a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados y, asimismo, cuando produzcan efectos favorables al interesado, existieran o no los supuestos de hecho necesarios ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- 4b) Podrá, excepcionalmente, otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, y, asimismo, cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a la que se retrotraiga la eficacia del acto y la eficacia retroactiva no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- 4c) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva únicamente a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados.
- 4d) Las tres respuestas son ciertas.

5 POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), LA PUBLICACIÓN SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN SURTIENDO SUS MISMOS EFECTOS:

- 5a) Cuando se trata de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.
- 5b) Cuando la administración estime que la notificación efectuada a uno o varios interesados es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo en este caso, adicional a la notificación.
- 5c) En los dos casos anteriores y, asimismo, cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.
- 5d) Solo en los procedimientos sancionadores de tráfico rodado.

6 SEGÚN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE ACTOS ANULABLES PROVENIENTES DE UNA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDE A:

- 6a) Al Alcalde-Presidente.
- 6b) Según quién dictó el acto, al Alcalde-Presidente o al Pleno de la Corporación, o, en defecto de éste, al órgano colegiado superior de la entidad.
- 6c) Al pleno de la corporación o, en defecto de éste, al órgano colegiado superior de la entidad.
- 6d) Al subdelegado del Gobierno en la provincia o Territorio Histórico.

7 A TENOR DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), LAS SOLICITUDES, ESCRITOS, Y COMUNICACIONES QUE LOS CIUDADANOS DIRIJAN A LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN PRESENTARSE, ENTRE OTROS LUGARES:

- 7a) En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la administración local.
- 7b) En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración general del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, o a la del resto de entidades que integran la administración local, si en este último caso, se hubiere suscrito el oportuno convenio.
- 7c) En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración general del estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local o a la del resto de entidades que integran la administración local.
- 7d) En cualquiera de las administraciones de la respuesta anterior, salvo en consulados y administraciones internacionales.

8 SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), CONTRA LA RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE ALZADA CABE:

- 8a) Interponer recurso potestativo de reposición.
- 8b) No cabe otro recurso administrativo salvo el recurso extraordinario de revisión en los casos legalmente establecidos.
- 8c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 8d) Las dos primeras respuestas son correctas.

9 PARA QUE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, POR PARTE DEL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN LOS MUNICIPIOS SEA EFECTIVA:

- 9a) Se requerirá la aceptación por el municipio afectado.
- 9b) No es necesaria la aceptación por el municipio afectado.
- 9c) Es requerida la aceptación por el municipio afectado cuando así lo estime el Estado y/o Comunidad Autónoma.
- 9d) Es irrelevante la aceptación del municipio porque son competencias de otras administraciones.

10 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2/1998 DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SERÁN PUNIBLES:

- 10a) La conspiración, la proposición, la provocación y la consumación de infracciones.
- 10b) La apología a la infracción, la conspiración, la proposición, la provocación y la consumación de infracciones.
- 10c) Solo las infracciones consumadas.
- 10d) La reincidencia en la consumación de infracciones por más de tres veces.

11 LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES SE CLASIFICAN EN :

- 11a) Bienes de dominio público y bienes patrimoniales.
- 11b) Bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales.
- 11c) Bienes de dominio público, bienes patrimoniales, parcelas sobrantes y efectos no utilizables.
- 11d) Bienes de uso público, bienes de servicio público y bienes patrimoniales.

12 LA OCUPACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE MODO QUE LIMITE O EXCLUYA LA UTILIZACIÓN POR LOS DEMÁS INTERESADOS CONSTITUYE:

- 12a) Un uso común general.
- 12b) Un uso común especial.
- 12c) Un uso privativo.
- 12d) Un uso no permitido por el ordenamiento jurídico.

13 LAS CORPORACIONES LOCALES PUEDEN ADQUIRIR BIENES Y DERECHOS:

- 13a) A título oneroso, con ejercicio o no de la facultad de expropiación.
- 13b) Por herencia, legado o donación.
- 13c) Por prescripción, por ocupación y por atribución de la Ley.
- 13d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

14 SON INALIENABLES, INEMBARGABLES E IMPRESCRIPTIBLES, Y NO ESTÁN SUJETOS A TRIBUTOS ALGUNOS:

- 14a) Los bienes patrimoniales.
- 14b) Los bienes de dominio público.
- 14c) Los bienes patrimoniales y los de dominio público.
- 14d) Los bienes comunales y los bienes de propios.

15 EL CONTRATO EN CUYA VIRTUD UNA ENTIDAD LOCAL ENCOMIENDA LA GESTIÓN DE UN SERVICIO CUYA PRESTACIÓN HA SIDO ASUMIDA COMO PROPIA DE SU COMPETENCIA POR LA ADMINISTRACIÓN ENCOMENDANTE ES UN CONTRATO:

- 15a) De suministro.
- 15b) De gestión de servicios públicos.
- 15c) De obras
- 15d) De colaboración entre el sector público y el sector privado.

16 SE CONSIDERAN CONTRATOS MENORES:

- 16a) Los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras,
- 16b) Los contratos de importe inferior a 100.000 euros, cuando se trate de contratos de obras.
- 16c) Tratándose de contratos de suministro o de servicios, cuando su importe sea inferior a 18.000 euros.
- 16d) Las respuestas a) y c) son correctas.

17 LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS DE LA CONTRACIÓN PÚBLICA SON:

- 17a) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido y el procedimiento negociado.
- 17b) El procedimiento abierto y el procedimiento restringido.
- 17c) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido, el procedimiento negociado y el diálogo competitivo.
- 17d) El procedimiento abierto y el procedimiento negociado con publicidad.

18 EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE SÓLO PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES AQUELLOS EMPRESARIOS QUE, A SU SOLICITUD Y EN ATENCIÓN A SU SOLVENCIA, SEAN SELECCIONADOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ES:

- 18a) Un procedimiento restringido.
- 18b) Un procedimiento negociado.
- 18c) Un procedimiento abierto.
- 18d) Un procedimiento de diálogo competitivo.

19 SON CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO:

- 19a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- 19b) El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.
- 19c) Solo son causas de resolución las establecidas expresamente en el contrato.
- 19d) Las respuestas a) y b) son correctas.

20 LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS:

- 20a) Podrá realizarse para adicionar prestaciones complementarias a las inicialmente no contratadas.
- 20b) Podrá realizarse para ampliar el objeto del contrato a fin de que pueda cumplir finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del contrato.
- 20c) Podrá realizarse para incorporar una prestación susceptible de utilización o aprovechamiento independiente.
- 20d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

21 DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL, LA AUTONOMÍA LOCAL SE RECONOCE A:

- 21a) Todas las entidades locales.
- 21b) Los municipios, las provincias, las islas y cualquier agrupación de municipios distinta a la provincia.
- 21c) Los municipios, provincias e islas.
- 21d) Los municipios únicamente.

22 EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL REQUERIRÁ EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO:

- 22a) Salvo que una disposición de carácter general disponga otra cosa.
- 22b) Salvo cuando los datos figuren en fuentes accesibles al público.
- 22c) Salvo que se refieran a las partes de un contrato o precontrato de una relación laboral y sean necesarios para su mantenimiento.
- 22d) Salvo que el tratamiento de los datos tenga por finalidad proteger un interés legítimo del interesado.

23 NO SE CONSIDERARÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

- 23a) La disociación de los datos, de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.
- 23b) La cancelación de datos de esta naturaleza cuando ésta se realiza a petición del titular de los mismos y en los supuestos permitidos por la legislación de protección de datos de carácter personal
- 23c) Las operaciones que se realicen con datos de esta naturaleza mediante procedimientos no automatizados.
- 23d) Todas las respuestas anteriores constituyen supuestos de tratamientos de datos de carácter personal.

24 LA GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE UNA ENTIDAD LOCAL NO PODRÁ LLEVARSE A CABO CUANDO SE TRATE DEL EJERCICIO DE:

- 24a) Funciones que impliquen el ejercicio de las potestades públicas
- 24b) Funciones correspondientes a los servicios mínimos que corresponda prestar a esa entidad.
- 24c) Funciones correspondientes a servicios declarados reservados a favor de las entidades locales.
- 24d) Funciones que afecten al contenido esencial de los derechos fundamentales garantizados constitucionalmente.

25 LA FORMA DE GESTIÓN INDIRECTA DE UN SERVICIO PÚBLICO LOCAL DEBERÁ SER:

- 25a) Alguna de las expresamente previstas en la legislación básica de régimen local.
- 25b) Alguna de las expresamente previstas en la legislación de régimen local o en la legislación autonómica de desarrollo de ésta.
- 25c) Alguna de las formas expresamente previstas para el contrato de gestión de servicios públicos.
- 25d) Alguna de las formas expresamente previstas en la legislación mercantil.

26 LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES CONSTITUIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO SE REGISTRAN POR:

- 26a) El ordenamiento jurídico aplicable a las entidades locales a las que se encuentren adscritas.
- 26b) El ordenamiento jurídico público, en lo que respecta a sus presupuestos y gestión del personal.
- 26c) El ordenamiento jurídico público en materia de contratación administrativa.
- 26d) El ordenamiento jurídico privado, en todo su ámbito de actividad y gestión.

27 SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA, RESPECTO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES:

- 27a) El concierto ha de llevarse a cabo con persona natural o jurídica que venga realizando cualquier prestación en el ámbito del servicio público de que se trate.
- 27b) La gestión interesada supone la participación de la Administración y el empresario, en los resultados de la explotación del servicio, en proporción a la cuantía de la inversión inicial realizada por cada uno de ellos para la prestación del servicio.
- 27c) La prestación del servicio público local mediante sociedad mercantil no supondrá, en todo caso, la participación de la Administración, por sí o por medio de una entidad pública, en concurrencia con personas naturales o jurídicas.
- 27d) El contrato de gestión de servicios públicos no podrá, en ningún supuesto, tener una duración total superior a 50 años.

28 ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES CORRESPONDE A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES?

- 28a) Disponer de pisos de acogida para atender las demandas urgentes de protección y alojamiento temporal de las víctimas de maltrato doméstico.
- 28b) Seguimiento de la normativa aprobada y de su aplicación de acuerdo con el principio de igualdad de mujeres y hombres.
- 28c) Información y orientación a la ciudadanía, sobre recursos y programas relativos a la igualdad de mujeres y hombres y sobre programas o servicios dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple.
- 28d) Planificación general y elaboración de normas y directrices generales en materia de igualdad de mujeres y hombres.

29 EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI HA DE EXISTIR:

- 29a) Una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- 29b) Una Comisión Especial de Cuentas.
- 29c) Una Comisión de Urbanismo.
- 29d) Una Junta de Gobierno Local.

30 LA COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA ORGANIZATIVA PUEDE CORRESPONDER, EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 30a) Al Pleno en todo caso, sin que pueda delegarla.
- 30b) Al Pleno en todo caso, si bien la puede delegar en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local.
- 30c) Al Pleno y a la Junta de Gobierno Local.
- 30d) Al Pleno y al Alcalde.

31 LOS MIEMBROS DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI PODRÁN PERCIBIR PAGOS EN CONCEPTO DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE DICHA ENTIDAD LOCAL:

- 31a) Cuando desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial.
- 31b) Por cada sesión que celebre cada órgano colegiado del que sean miembros de derecho.
- 31c) Cuando no desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva ni de dedicación parcial.
- 31d) Cuando tengan reconocida compatibilidad.

32 LA ADHESIÓN DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI A UNA MANCOMUNIDAD REQUERIRÁ:

- 32a) Acuerdo plenario que obtenga más de dos tercios de votos favorables.
- 32b) Acuerdo plenario que obtenga mayoría absoluta de votos favorables.
- 32c) Acuerdo plenario que obtenga más votos favorables que votos negativos, sin tener en cuenta las abstenciones.
- 32d) Acuerdo plenario que obtenga más votos favorables que la suma de los votos negativos y las abstenciones.

33 UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI DE 3.000 HABITANTES DEBERÁ PRESTAR EN TODO CASO LOS SERVICIOS DE:

- 33a) Alumbrado público y recogida de residuos.
- 33b) Alcantarillado y biblioteca pública.
- 33c) Limpieza viaria y biblioteca pública.
- 33d) Parque público y alumbrado público.

34 ¿PUEDE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI EJERCITAR, EN INTERÉS DE LA COMUNIDAD LOCAL, UNA ACTIVIDAD QUE NO SE ENCUADRE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS PROPIAS?

- 34a) Sí, en todo caso, porque la ejercita con un fin de interés público.
- 34b) Solo en el caso de que la tenga transferida o delegada.
- 34c) Sí, aunque no la tenga transferida o delegada, si no incurre en duplicidad ni pone en riesgo su estabilidad financiera.
- 34d) Sí, aunque no la tenga transferida o delegada, si no incurre en duplicidad ni vulnera el principio de subsidiariedad.

35 NO PODRÁ AUTORIZARSE EN SUELO NO URBANIZABLE DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 35a) La instalación de infraestructuras.
- 35b) La edificación de nueva planta.
- 35c) La parcelación urbanística.
- 35d) La rehabilitación de edificaciones.

36 UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI NO PODRÁ ACORDAR LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE APROBACIONES, AUTORIZACIONES O LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA ÁMBITOS O USOS DETERMINADOS:

- 36a) A los efectos de elaboración de planes especiales.
- 36b) Por plazo superior a un año a partir de la aprobación inicial de planes especiales.
- 36c) Cuando estuvieren pendientes de resolución solicitudes de licencias en el ámbito afectado.
- 36d) A partir de la aprobación inicial de planes especiales, cuando previamente se hubiera adoptado la medida de suspensión a los efectos de la elaboración de dichos planes.

37 EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI NO SON ACTOS SUJETOS A LICENCIA URBANÍSTICA:

- 37a) Las obras de urbanización incluidas en un proyecto de urbanización.
- 37b) El cerramiento de fincas.
- 37c) La instalación de invernaderos.
- 37d) La instalación provisional de casas prefabricadas.

38 LA IMPLANTACIÓN DE UNA ACTIVIDAD CLASIFICADA EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 38a) Podrá estar sujeta al régimen de comunicación previa.
- 38b) No podrá ser autorizada por silencio administrativo.
- 38c) Será autorizada por el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma.
- 38d) Únicamente podrá ser autorizada por licencia administrativa.

39 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PERTENECIENTES A MÁS DE UN TERRITORIO HISTÓRICO:

- 39a) Hay que recabar informe de las diputaciones forales correspondientes.
- 39b) Hay que publicar los estatutos en el Boletín Oficial del País Vasco y en los de los territorios históricos correspondientes.
- 39c) La Ley 2/2016 no regula el procedimiento de constitución de mancomunidades pertenecientes a más de un territorio histórico.
- 39d) Se requiere la aprobación definitiva de la constitución de la mancomunidad y de los estatutos por parte de los plenos de todos los ayuntamientos interesados con el voto favorable de la mayoría simple de miembros presentes.

40 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, LAS ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO:

- 40a) Tienen personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- 40b) Se regulan por primera vez en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- 40c) En relación con las mismas, los territorios históricos sólo ostentan competencias de carácter económico-financiero.
- 40d) Son formas de organización desconcentrada del municipio para la administración de núcleos de población separados, que carecen de personalidad jurídica.

41 EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL:

- 41a) No se pueden ceder, en ningún caso, a otras administraciones públicas sin el consentimiento de la persona titular de dichos datos, porque son datos confidenciales.
- 41b) No están sometidos a la legislación de protección de datos de carácter personal.
- 41c) El número de teléfono es un dato obligatorio.
- 41d) Constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

42 LA CONDICIÓN DE VECINO O VECINA DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 42a) Se adquiere en el mismo momento de la inscripción en el padrón.
- 42b) Da derecho a exigir la prestación y, en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público, en el supuesto de constituir una competencia municipal propia de carácter obligatorio.
- 42c) Confiere el derecho a utilizar y ser atendido o atendida en euskera o castellano en sus relaciones con la Administración local, de acuerdo con la legislación autonómica que regula el ejercicio de los derechos lingüísticos de las ciudadanas y los ciudadanos.
- 42d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

43 LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL:

- 43a) Constituye prueba de su residencia legal en el estado español y les confiere todos los derechos que la legislación vigente reconoce a los vecinos y vecinas de nacionalidad española.
- 43b) Les atribuye el derecho a ser elector y elegible en las elecciones a Cortes Generales, en las autonómicas y en las municipales.
- 43c) No les atribuye ningún derecho que no les confiera la legislación vigente, especialmente en materia de derechos y libertades de las personas extranjeras en España.
- 43d) Constituye prueba de su residencia legal en el estado español, pero no les confiere todos los derechos que la legislación vigente reconoce a los vecinos y vecinas de nacionalidad española.

44 SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON LOS PERFILES LINGÜÍSTICOS Y LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD:

- 44a) Dentro de las especificaciones que deben figurar en las relaciones de puestos de trabajo ha de incluirse el perfil lingüístico siempre que sea preceptivo; mientras no lo sea, no es obligatorio incluirlo.
- 44b) Los perfiles lingüísticos sólo se pueden acreditar a través de las convocatorias ordinarias y periódicas que realiza el IVAP.
- 44c) A partir de su fecha de preceptividad, el cumplimiento del perfil lingüístico es exigencia obligatoria para el acceso y desempeño del correspondiente puesto de trabajo; aunque si la persona titular de dicho puesto de trabajo tiene más de 45 años al comienzo del período de planificación de que se trate, puede ser eximida del cumplimiento del PL asignado al mismo, previa su conformidad.
- 44d) El perfil lingüístico no se puede valorar en ningún caso como mérito.

45 EL CONCURSO-OPOSICIÓN ES UNO DE LOS SISTEMAS DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO:

- 45a) Como personal laboral y eventual.
- 45b) Como personal funcionario de carrera y laboral fijo.
- 45c) Como personal eventual, funcionario y laboral.
- 45d) Como personal funcionario de carrera e interino solamente.

46 SEÑALE LA AFIRMACIÓN INCORRECTA EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DIRECTIVO PÚBLICO PROFESIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DE EUSKADI:

- 46a) Como regla general, los puestos directivos de las entidades locales se cubrirán por personal funcionario de carrera o laboral fijo.
- 46b) El personal directivo público profesional se someterá al régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses que resulte de aplicación a los cargos públicos.
- 46c) La condición de personal público directivo profesional podrá ser objeto de valoración para la promoción interna y provisión interna de puestos.
- 46d) La determinación de los puestos directivos se llevará a cabo mediante la relación de puestos de trabajo de la entidad local correspondiente.

47 SEGÚN LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL PAÍS VASCO, EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN:

- 47a) La fase de concurso no puede exceder del 45% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.
- 47b) La fase de concurso no puede exceder del 40% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.
- 47c) La fase de concurso no puede exceder del 50% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.
- 47d) La fase de concurso no puede exceder del 35% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.

48 EN LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO EN UN AYUNTAMIENTO DE EUSKADI:

- 48a) Deberá participar el alcalde o presidiendo dicho órgano, dado que por ley le corresponde la jefatura superior de todo el personal.
- 48b) Como regla general, deberá existir una presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuada, considerándose que existe tal presencia equilibrada cuando en los órganos de más de cuatro miembros cada sexo está representado al menos al 40%.
- 48c) No se permite en ningún caso la participación de asesores o asesoras externas, para evitar que se comprometa la necesaria confidencialidad que ha de presidir la actuación de los órganos de selección.
- 48d) Puede formar parte el personal funcionario interino.

49 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, ES ÓRGANO COMPETENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

- 49a) El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en todos los casos, por tratarse de un tipo de personal con un régimen diferenciado respecto al resto de personal al servicio de las entidades locales.
- 49b) El órgano competente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en todos los casos.
- 49c) El órgano competente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi cuando sean sanciones por faltas muy graves; el órgano competente de la Diputación Foral correspondiente cuando sean sanciones por faltas graves; y órgano local competente cuando sean sanciones por faltas leves.
- 49d) El órgano local competente cuando sean sanciones por faltas leves.

50 EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO:

- 50a) Deberá establecerse la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándose a órganos distintos.
- 50b) La suspensión provisional como medida cautelar no podrá exceder de 3 meses.
- 50c) No es necesario dar audiencia a la persona interesada si el hecho que se le imputa puede ser únicamente constitutivo de una falta leve.
- 50d) La resolución puede adoptarse sin tener en cuenta la declaración de hechos probados contenida en la sentencia firme recaída en un procedimiento penal que se haya seguido por los mismos hechos contra el mismo funcionario o funcionaria, dado que la responsabilidad disciplinaria se entiende sin perjuicio de la penal en que pudiera incurrir el funcionario o la funcionaria.

51 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, SE CONSIDERARÁN INGRESOS SUSCEPTIBLES DE HABILITACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS, O AMPLIACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, LOS DERIVADOS DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

- 51a) Enajenación de bienes de patrimonio y el remanente de tesorería para gastos generales.
- 51b) Prestaciones de servicios y bajas por anulación.
- 51c) Prestaciones de servicios y los reintegros de pagos realizados indebidamente y correspondientes a ejercicios cerrados.
- 51d) Las respuestas a) y b) son correctas.

52 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES VERDADERA?

- 52a) Las transferencias de créditos no minorarán los créditos de pago incrementados en función del régimen de transferencias o mediante créditos adicionales.
- 52b) Las transferencias de créditos no aumentarán los créditos que hayan sido minorados como consecuencia de otras transferencias.
- 52c) Las transferencias de créditos no podrán minorar los créditos calificados como ampliables.
- 52d) Las respuestas a) y b) son correctas.

53 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES FASES:

- 53a) Reconocimiento del derecho y cobro del derecho.
- 53b) Reconocimiento del derecho, cobro del derecho y libramientos a justificar.
- 53c) Reconocimiento del derecho, cobro del derecho y anticipos de caja fija.
- 53d) Reconocimiento del derecho, cobro del derecho, libramientos a justificar y créditos no disponibles.

54 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, LA DISPOSICIÓN O COMPROMISO DEL GASTO ES EL ACTO:

- 54a) Por el cual se acuerda su realización por importe cierto o aproximado con cargo a un determinado crédito reservando a tal fin la totalidad o una parte disponible del mismo.
- 54b) Mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.
- 54c) Mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe aproximado.
- 54d) Mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

55 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, LA CONTABILIZACIÓN Y EL CONTROL DE LOS INGRESOS SERÁ REALIZADO, COMO MÍNIMO:

- 55a) Por orgánica y artículo.
- 55b) Por programas y concepto.
- 55c) A nivel de artículo.
- 55d) A nivel de concepto.

56 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL FORMARÁ EL PRESUPUESTO GENERAL Y LO REMITIRÁ AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

- 56a) Con anterioridad al 15 de octubre.
- 56b) Con anterioridad al 31 de octubre.
- 56c) Con anterioridad al 30 de septiembre.
- 56d) Con anterioridad al 25 de octubre.

57 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, APROBADO INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL, SE EXPONDRÁ AL PÚBLICO, PREVIO ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO POR UN PLAZO DE:

- 57a) 1 mes.
- 57b) 20 días.
- 57c) 15 días.
- 57d) 10 días.

58 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, EN CASO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CON REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEBERÁ PROCEDER:

- 58a) A la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, en la primera sesión que se celebre.
- 58b) Si la reducción de gastos no resultare posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe.
- 58c) De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los apartados anteriores, el Presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al referido déficit.
- 58d) Todas son correctas.

59 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, SON FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA TESORERÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES:

- 59a) Determinar los resultados desde un punto de vista económico-patrimonial.
- 59b) Responder de los avales comprometidos por la entidad local.
- 59c) Posibilitar el ejercicio de los controles de legalidad, de eficacia y eficiencia, financiero y organizativo.
- 59d) Establecer el balance de la entidad local.

60 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, SI EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EL ÓRGANO INTERVENTOR SE MANIFESTARA EN DESACUERDO CON EL FONDO O CON LA FORMA DE ACTOS, DOCUMENTOS O EXPEDIENTES EXAMINADOS, DEBERÁ:

- 60a) Comunicar sus reparos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 60b) Formular sus reparos al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.
- 60c) Formular sus reparos al órgano territorial que ostente la tutela financiera de los entes locales.
- 60d) Formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

61 SEÑALE LA AFIRMACIÓN INCORRECTA EN RELACIÓN CON EL USO DEL EUSKERA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EUSKADI:

- 61a) La planificación de la normalización del uso del euskera en los servicios y actividades incluidos en su esfera de atribuciones es una competencia propia de los municipios, atribuida como tal expresamente por la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- 61b) Cuando las resoluciones, actas y acuerdos se redacten en euskera, se remitirán en euskera las copias o extractos que deban remitirse tanto a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi como a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi; salvo que soliciten expresamente su remisión en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en cuyo caso la entidad local estará obligada a remitir el documento de que se trate también en castellano.
- 61c) El euskera será lengua de servicio y lengua de trabajo de uso normal y general en las actividades de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que deberán garantizar, en todo caso, el ejercicio efectivo del derecho de los y las ciudadanas a elegir la lengua oficial de relación con dichas entidades locales.
- 61d) Al objeto de garantizar que las actuaciones municipales puedan desarrollarse en euskera, las entidades locales promoverán la comprensión oral y escrita de ambas lenguas por parte de las personas electas; y, para ello, podrán incluir las medidas que consideren oportunas en sus planes de normalización del uso del euskera.

62 EN UN MUNICIPIO DE 12.000 HABITANTES, LA COMPETENCIA PARA ENAJENAR BIENES DECLARADOS DE VALOR HISTÓRICO O ARTÍSTICO:

- 62a) La ostenta el Pleno, cualquiera que sea el valor de los bienes.
- 62b) La ostenta el Alcalde, cualquiera que sea el valor de los bienes.
- 62c) La ostenta el Alcalde cuando su cuantía sea inferior a 6 millones de euros.
- 62d) Los bienes declarados de valor histórico o artístico no pueden ser enajenados en ningún caso.

63 SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 63a) La representación de las entidades locales en la Comisión Nacional de Administración Local podrá impugnar directamente, ante el Tribunal Constitucional, las leyes de las Comunidades Autónomas que estime lesivas para la autonomía local garantizada constitucionalmente.
- 63b) Los municipios podrán impugnar, ante el Tribunal Constitucional, por medio de su representación en la asociación de municipios más representativa en el estado, las leyes del Estado o de las Comunidades Autónomas que estime lesivas para la autonomía local garantizada constitucionalmente.
- 63c) Las entidades locales podrán impugnar, ante el Tribunal Constitucional, por medio de La Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, las leyes del Estado o de las Comunidades Autónomas que estime lesivas para la autonomía local garantizada constitucionalmente.
- 63d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

64 LAS ENTIDADES LOCALES PODRÁN ELEGIR LA FORMA DE GESTIÓN DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS:

- 64a) Libremente.
- 64b) Optando por la forma más sostenible y eficiente.
- 64c) Dando primacía a la gestión directa sobre la indirecta.
- 64d) Atendiendo fundamentalmente a la prestación de un servicio público de calidad, conforme a los estándares establecidos por la legislación sectorial.

65 EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CIUDADANÍA, SERÁN:

- 65a) Públicas únicamente si lo ha acordado así el Pleno.
- 65b) Públicas únicamente si se ha recogido así en el reglamento orgánico municipal.
- 65c) Públicas cuando vaya a ejercer competencias delegadas por el Pleno.
- 65d) Públicas siempre.

66 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES VERDADERA?

- 66a) Dentro del estado de gastos del presupuesto de la Administración de la entidad local, se deberá incluir un crédito de pago global para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago.
- 66b) La dotación del crédito global así constituido no superará el 10% del importe total de los créditos de pago del Presupuesto de la Administración de la Entidad local, incluida la dotación del propio crédito global.
- 66c) No podrán autorizarse gastos directamente contra dicho crédito global.
- 66d) Las disposiciones del crédito global deberán ser aprobadas por el Pleno de la Corporación, salvo delegación expresa al Presidente establecida en la Norma de Ejecución Presupuestaria.

Bolsa de Trabajo

Secretaría, Secretaría-intervención e Intervención-tesorería de Administración Local

1^{er} ejercicio

Modelo B

09/07/2016

1 EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI HA DE EXISTIR:

- 1a) Una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- 1b) Una Comisión Especial de Cuentas.
- 1c) Una Comisión de Urbanismo.
- 1d) Una Junta de Gobierno Local.

2 LA COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA ORGANIZATIVA PUEDE CORRESPONDER, EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 2a) Al Pleno en todo caso, sin que pueda delegarla.
- 2b) Al Pleno en todo caso, si bien la puede delegar en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local.
- 2c) Al Pleno y a la Junta de Gobierno Local.
- 2d) Al Pleno y al Alcalde.

3 LOS MIEMBROS DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI PODRÁN PERCIBIR PAGOS EN CONCEPTO DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE DICHA ENTIDAD LOCAL:

- 3a) Cuando desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial.
- 3b) Por cada sesión que celebre cada órgano colegiado del que sean miembros de derecho.
- 3c) Cuando no desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva ni de dedicación parcial.
- 3d) Cuando tengan reconocida compatibilidad.

4 LA ADHESIÓN DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI A UNA MANCOMUNIDAD REQUERIRÁ:

- 4a) Acuerdo plenario que obtenga más de dos tercios de votos favorables.
- 4b) Acuerdo plenario que obtenga mayoría absoluta de votos favorables.
- 4c) Acuerdo plenario que obtenga más votos favorables que votos negativos, sin tener en cuenta las abstenciones.
- 4d) Acuerdo plenario que obtenga más votos favorables que la suma de los votos negativos y las abstenciones.

5 UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI DE 3.000 HABITANTES DEBERÁ PRESTAR EN TODO CASO LOS SERVICIOS DE:

- 5a) Alumbrado público y recogida de residuos.
- 5b) Alcantarillado y biblioteca pública.
- 5c) Limpieza viaria y biblioteca pública.
- 5d) Parque público y alumbrado público.

6 ¿PUEDE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI EJERCITAR, EN INTERÉS DE LA COMUNIDAD LOCAL, UNA ACTIVIDAD QUE NO SE ENCUADRE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS PROPIAS?

- 6a) Sí, en todo caso, porque la ejercita con un fin de interés público.
- 6b) Solo en el caso de que la tenga transferida o delegada.
- 6c) Sí, aunque no la tenga transferida o delegada, si no incurre en duplicidad ni pone en riesgo su estabilidad financiera.
- 6d) Sí, aunque no la tenga transferida o delegada, si no incurre en duplicidad ni vulnera el principio de subsidiariedad.

7 NO PODRÁ AUTORIZARSE EN SUELO NO URBANIZABLE DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 7a) La instalación de infraestructuras.
- 7b) La edificación de nueva planta.
- 7c) La parcelación urbanística.
- 7d) La rehabilitación de edificaciones.

8 UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI NO PODRÁ ACORDAR LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE APROBACIONES, AUTORIZACIONES O LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA ÁMBITOS O USOS DETERMINADOS:

- 8a) A los efectos de elaboración de planes especiales.
- 8b) Por plazo superior a un año a partir de la aprobación inicial de planes especiales.
- 8c) Cuando estuvieren pendientes de resolución solicitudes de licencias en el ámbito afectado.
- 8d) A partir de la aprobación inicial de planes especiales, cuando previamente se hubiera adoptado la medida de suspensión a los efectos de la elaboración de dichos planes.

9 EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI NO SON ACTOS SUJETOS A LICENCIA URBANÍSTICA:

- 9a) Las obras de urbanización incluidas en un proyecto de urbanización.
- 9b) El cerramiento de fincas.
- 9c) La instalación de invernaderos.
- 9d) La instalación provisional de casas prefabricadas.

10 LA IMPLANTACIÓN DE UNA ACTIVIDAD CLASIFICADA EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 10a) Podrá estar sujeta al régimen de comunicación previa.
- 10b) No podrá ser autorizada por silencio administrativo.
- 10c) Será autorizada por el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma.
- 10d) Únicamente podrá ser autorizada por licencia administrativa.

11 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PERTENECIENTES A MÁS DE UN TERRITORIO HISTÓRICO:

- 11a) Hay que recabar informe de las diputaciones forales correspondientes.
- 11b) Hay que publicar los estatutos en el Boletín Oficial del País Vasco y en los de los territorios históricos correspondientes.
- 11c) La Ley 2/2016 no regula el procedimiento de constitución de mancomunidades pertenecientes a más de un territorio histórico.
- 11d) Se requiere la aprobación definitiva de la constitución de la mancomunidad y de los estatutos por parte de los plenos de todos los ayuntamientos interesados con el voto favorable de la mayoría simple de miembros presentes.

12 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, LAS ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO:

- 12a) Tienen personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- 12b) Se regulan por primera vez en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- 12c) En relación con las mismas, los territorios históricos sólo ostentan competencias de carácter económico-financiero.
- 12d) Son formas de organización desconcentrada del municipio para la administración de núcleos de población separados, que carecen de personalidad jurídica.

13 EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL:

- 13a) No se pueden ceder, en ningún caso, a otras administraciones públicas sin el consentimiento de la persona titular de dichos datos, porque son datos confidenciales.
- 13b) No están sometidos a la legislación de protección de datos de carácter personal.
- 13c) El número de teléfono es un dato obligatorio.
- 13d) Constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

14 LA CONDICIÓN DE VECINO O VECINA DE UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

- 14a) Se adquiere en el mismo momento de la inscripción en el padrón.
- 14b) Da derecho a exigir la prestación y, en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público, en el supuesto de constituir una competencia municipal propia de carácter obligatorio.
- 14c) Confiere el derecho a utilizar y ser atendido o atendida en euskera o castellano en sus relaciones con la Administración local, de acuerdo con la legislación autonómica que regula el ejercicio de los derechos lingüísticos de las ciudadanas y los ciudadanos.
- 14d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

15 LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL:

- 15a) Constituye prueba de su residencia legal en el estado español y les confiere todos los derechos que la legislación vigente reconoce a los vecinos y vecinas de nacionalidad española.
- 15b) Les atribuye el derecho a ser elector y elegible en las elecciones a Cortes Generales, en las autonómicas y en las municipales.
- 15c) No les atribuye ningún derecho que no les confiera la legislación vigente, especialmente en materia de derechos y libertades de las personas extranjeras en España.
- 15d) Constituye prueba de su residencia legal en el estado español, pero no les confiere todos los derechos que la legislación vigente reconoce a los vecinos y vecinas de nacionalidad española.

16 SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON LOS PERFILES LINGÜÍSTICOS Y LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD:

- 16a) Dentro de las especificaciones que deben figurar en las relaciones de puestos de trabajo ha de incluirse el perfil lingüístico siempre que sea preceptivo; mientras no lo sea, no es obligatorio incluirlo.
- 16b) Los perfiles lingüísticos sólo se pueden acreditar a través de las convocatorias ordinarias y periódicas que realiza el IVAP.
- 16c) A partir de su fecha de preceptividad, el cumplimiento del perfil lingüístico es exigencia obligatoria para el acceso y desempeño del correspondiente puesto de trabajo; aunque si la persona titular de dicho puesto de trabajo tiene más de 45 años al comienzo del período de planificación de que se trate, puede ser eximida del cumplimiento del PL asignado al mismo, previa su conformidad.
- 16d) El perfil lingüístico no se puede valorar en ningún caso como mérito.

17 EL CONCURSO-OPOSICIÓN ES UNO DE LOS SISTEMAS DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO:

- 17a) Como personal laboral y eventual.
- 17b) Como personal funcionario de carrera y laboral fijo.
- 17c) Como personal eventual, funcionario y laboral.
- 17d) Como personal funcionario de carrera e interino solamente.

18 SEÑALE LA AFIRMACIÓN INCORRECTA EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DIRECTIVO PÚBLICO PROFESIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DE EUSKADI:

- 18a) Como regla general, los puestos directivos de las entidades locales se cubrirán por personal funcionario de carrera o laboral fijo.
- 18b) El personal directivo público profesional se someterá al régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses que resulte de aplicación a los cargos públicos.
- 18c) La condición de personal público directivo profesional podrá ser objeto de valoración para la promoción interna y provisión interna de puestos.
- 18d) La determinación de los puestos directivos se llevará a cabo mediante la relación de puestos de trabajo de la entidad local correspondiente.

19 SEGÚN LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL PAÍS VASCO, EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN:

- 19a) La fase de concurso no puede exceder del 45% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.
- 19b) La fase de concurso no puede exceder del 40% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.
- 19c) La fase de concurso no puede exceder del 50% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.
- 19d) La fase de concurso no puede exceder del 35% de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.

20 EN LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO EN UN AYUNTAMIENTO DE EUSKADI:

- 20a) Deberá participar el alcalde o presidiendo dicho órgano, dado que por ley le corresponde la jefatura superior de todo el personal.
- 20b) Como regla general, deberá existir una presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuada, considerándose que existe tal presencia equilibrada cuando en los órganos de más de cuatro miembros cada sexo está representado al menos al 40%.
- 20c) No se permite en ningún caso la participación de asesores o asesoras externas, para evitar que se comprometa la necesaria confidencialidad que ha de presidir la actuación de los órganos de selección.
- 20d) Puede formar parte el personal funcionario interino.

21 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, ES ÓRGANO COMPETENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

- 21a) El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en todos los casos, por tratarse de un tipo de personal con un régimen diferenciado respecto al resto de personal al servicio de las entidades locales.
- 21b) El órgano competente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en todos los casos.
- 21c) El órgano competente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi cuando sean sanciones por faltas muy graves; el órgano competente de la Diputación Foral correspondiente cuando sean sanciones por faltas graves; y órgano local competente cuando sean sanciones por faltas leves.
- 21d) El órgano local competente cuando sean sanciones por faltas leves.

22 EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO:

- 22a) Deberá establecerse la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándose a órganos distintos.
- 22b) La suspensión provisional como medida cautelar no podrá exceder de 3 meses.
- 22c) No es necesario dar audiencia a la persona interesada si el hecho que se le imputa puede ser únicamente constitutivo de una falta leve.
- 22d) La resolución puede adoptarse sin tener en cuenta la declaración de hechos probados contenida en la sentencia firme recaída en un procedimiento penal que se haya seguido por los mismos hechos contra el mismo funcionario o funcionaria, dado que la responsabilidad disciplinaria se entiende sin perjuicio de la penal en que pudiera incurrir el funcionario o la funcionaria.

23 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, SE CONSIDERARÁN INGRESOS SUSCEPTIBLES DE HABILITACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS, O AMPLIACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, LOS DERIVADOS DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

- 23a) Enajenación de bienes de patrimonio y el remanente de tesorería para gastos generales.
- 23b) Prestaciones de servicios y bajas por anulación.
- 23c) Prestaciones de servicios y los reintegros de pagos realizados indebidamente y correspondientes a ejercicios cerrados.
- 23d) Las respuestas a) y b) son correctas.

24 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES VERDADERA?

- 24a) Las transferencias de créditos no minorarán los créditos de pago incrementados en función del régimen de transferencias o mediante créditos adicionales.
- 24b) Las transferencias de créditos no aumentarán los créditos que hayan sido minorados como consecuencia de otras transferencias.
- 24c) Las transferencias de créditos no podrán minorar los créditos calificados como ampliables.
- 24d) Las respuestas a) y b) son correctas.

25 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES FASES:

- 25a) Reconocimiento del derecho y cobro del derecho.
- 25b) Reconocimiento del derecho, cobro del derecho y libramientos a justificar.
- 25c) Reconocimiento del derecho, cobro del derecho y anticipos de caja fija.
- 25d) Reconocimiento del derecho, cobro del derecho, libramientos a justificar y créditos no disponibles.

26 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, LA DISPOSICIÓN O COMPROMISO DEL GASTO ES EL ACTO:

- 26a) Por el cual se acuerda su realización por importe cierto o aproximado con cargo a un determinado crédito reservando a tal fin la totalidad o una parte disponible del mismo.
- 26b) Mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.
- 26c) Mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe aproximado.
- 26d) Mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

27 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, LA CONTABILIZACIÓN Y EL CONTROL DE LOS INGRESOS SERÁ REALIZADO, COMO MÍNIMO:

- 27a) Por orgánica y artículo.
- 27b) Por programas y concepto.
- 27c) A nivel de artículo.
- 27d) A nivel de concepto.

28 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL FORMARÁ EL PRESUPUESTO GENERAL Y LO REMITIRÁ AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

- 28a) Con anterioridad al 15 de octubre.
- 28b) Con anterioridad al 31 de octubre.
- 28c) Con anterioridad al 30 de septiembre.
- 28d) Con anterioridad al 25 de octubre.

29 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, APROBADO INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL, SE EXPONDRÁ AL PÚBLICO, PREVIO ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO POR UN PLAZO DE:

- 29a) 1 mes.
- 29b) 20 días.
- 29c) 15 días.
- 29d) 10 días.

30 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, EN CASO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CON REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEBERÁ PROCEDER:

- 30a) A la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, en la primera sesión que se celebre.
- 30b) Si la reducción de gastos no resultare posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe.
- 30c) De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los apartados anteriores, el Presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al referido déficit.
- 30d) Todas son correctas.

31 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, SON FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA TESORERÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES:

- 31a) Determinar los resultados desde un punto de vista económico-patrimonial.
- 31b) Responder de los avales comprometidos por la entidad local.
- 31c) Posibilitar el ejercicio de los controles de legalidad, de eficacia y eficiencia, financiero y organizativo.
- 31d) Establecer el balance de la entidad local.

32 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, SI EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EL ÓRGANO INTERVENTOR SE MANIFESTARA EN DESACUERDO CON EL FONDO O CON LA FORMA DE ACTOS, DOCUMENTOS O EXPEDIENTES EXAMINADOS, DEBERÁ:

- 32a) Comunicar sus reparos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 32b) Formular sus reparos al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.
- 32c) Formular sus reparos al órgano territorial que ostente la tutela financiera de los entes locales.
- 32d) Formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

33 TODA NOTIFICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DEBERÁ SER CURSADA DENTRO DEL PLAZO DE

- 33a) 10 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- 33b) 15 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- 33c) 30 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- 33d) 60 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

34 PONEN FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA:

- 34a) Las resoluciones de los procedimientos de impugnación a que se refiere el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 (LRJAPyPAC).
- 34b) Los acuerdos, pactos, convenios o contratos de toda naturaleza.
- 34c) Las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico, salvo que una disposición establezca lo contrario.
- 34d) Las licencias de obras menores en suelo urbanizable.

35 EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SERÁ PRECEPTIVO EL INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO O, EN SU CASO, DEL ORGANO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CUANDO LAS INDEMNIZACIONES RECLAMADAS SEAN:

- 35a) De cuantía superior a 50.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- 35b) De cuantía igual o superior a 50.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- 35c) De cuantía igual o superior a 10.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica.
- 35d) De cuantía indeterminada siempre que afecte a la integridad física de las personas.

36 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJAP Y PAC), LOS ACTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SUJETOS AL DERECHO ADMINISTRATIVO SE PRESUMIRÁN VÁLIDOS Y PRODUCIRÁN EFECTOS DESDE LA FECHA EN QUE SE DICTEN, SALVO QUE EN ELLOS SE DISPONGA OTRA COSA, SI BIEN:

- 36a) Podrá, excepcionalmente, otorgarse eficacia retroactiva, a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados y, asimismo, cuando produzcan efectos favorables al interesado, existieran o no los supuestos de hecho necesarios ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- 36b) Podrá, excepcionalmente, otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, y, asimismo, cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a la que se retrotraiga la eficacia del acto y la eficacia retroactiva no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- 36c) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva únicamente a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados.
- 36d) Las tres respuestas son ciertas.

37 POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), LA PUBLICACIÓN SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN SURTIENDO SUS MISMOS EFECTOS:

- 37a) Cuando se trata de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.
- 37b) Cuando la administración estime que la notificación efectuada a uno o varios interesados es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo en este caso, adicional a la notificación.
- 37c) En los dos casos anteriores y, asimismo, cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.
- 37d) Solo en los procedimientos sancionadores de tráfico rodado.

38 SEGÚN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE ACTOS ANULABLES PROVENIENTES DE UNA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDE A:

- 38a) Al Alcalde-Presidente.
- 38b) Según quién dictó el acto, al Alcalde-Presidente o al Pleno de la Corporación, o, en defecto de éste, al órgano colegiado superior de la entidad.
- 38c) Al pleno de la corporación o, en defecto de éste, al órgano colegiado superior de la entidad.
- 38d) Al subdelegado del Gobierno en la provincia o Territorio Histórico.

39 A TENOR DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), LAS SOLICITUDES, ESCRITOS, Y COMUNICACIONES QUE LOS CIUDADANOS DIRIJAN A LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN PRESENTARSE, ENTRE OTROS LUGARES:

- 39a) En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la administración local.
- 39b) En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración general del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, o a la del resto de entidades que integran la administración local, si en este último caso, se hubiere suscrito el oportuno convenio.
- 39c) En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración general del estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local o a la del resto de entidades que integran la administración local.
- 39d) En cualquiera de las administraciones de la respuesta anterior, salvo en consulados y administraciones internacionales.

40 SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE (LRJ-PAC), CONTRA LA RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE ALZADA CABE:

- 40a) Interponer recurso potestativo de reposición.
- 40b) No cabe otro recurso administrativo salvo el recurso extraordinario de revisión en los casos legalmente establecidos.
- 40c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 40d) Las dos primeras respuestas son correctas.

41 PARA QUE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, POR PARTE DEL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN LOS MUNICIPIOS SEA EFECTIVA:

- 41a) Se requerirá la aceptación por el municipio afectado.
- 41b) No es necesaria la aceptación por el municipio afectado.
- 41c) Es requerida la aceptación por el municipio afectado cuando así lo estime el Estado y/o Comunidad Autónoma.
- 41d) Es irrelevante la aceptación del municipio porque son competencias de otras administraciones.

42 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2/1998 DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SERÁN PUNIBLES:

- 42a) La conspiración, la proposición, la provocación y la consumación de infracciones.
- 42b) La apología a la infracción, la conspiración, la proposición, la provocación y la consumación de infracciones.
- 42c) Solo las infracciones consumadas.
- 42d) La reincidencia en la consumación de infracciones por más de tres veces.

43 LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES SE CLASIFICAN EN :

- 43a) Bienes de dominio público y bienes patrimoniales.
- 43b) Bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales.
- 43c) Bienes de dominio público, bienes patrimoniales, parcelas sobrantes y efectos no utilizables.
- 43d) Bienes de uso público, bienes de servicio público y bienes patrimoniales.



44 LA OCUPACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE MODO QUE LIMITE O EXCLUYA LA UTILIZACIÓN POR LOS DEMÁS INTERESADOS CONSTITUYE:

- 44a) Un uso común general.
- 44b) Un uso común especial.
- 44c) Un uso privativo.
- 44d) Un uso no permitido por el ordenamiento jurídico.

45 LAS CORPORACIONES LOCALES PUEDEN ADQUIRIR BIENES Y DERECHOS:

- 45a) A título oneroso, con ejercicio o no de la facultad de expropiación.
- 45b) Por herencia, legado o donación.
- 45c) Por prescripción, por ocupación y por atribución de la Ley.
- 45d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

46 SON INALIENABLES, INEMBARGABLES E IMPRESCRIPTIBLES, Y NO ESTÁN SUJETOS A TRIBUTO ALGUNO:

- 46a) Los bienes patrimoniales.
- 46b) Los bienes de dominio público.
- 46c) Los bienes patrimoniales y los de dominio público.
- 46d) Los bienes comunales y los bienes de propios.

47 EL CONTRATO EN CUYA VIRTUD UNA ENTIDAD LOCAL ENCOMIENDA LA GESTIÓN DE UN SERVICIO CUYA PRESTACIÓN HA SIDO ASUMIDA COMO PROPIA DE SU COMPETENCIA POR LA ADMINISTRACIÓN ENCOMENDANTE ES UN CONTRATO:

- 47a) De suministro.
- 47b) De gestión de servicios públicos.
- 47c) De obras
- 47d) De colaboración entre el sector público y el sector privado.

48 SE CONSIDERAN CONTRATOS MENORES:

- 48a) Los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras,
- 48b) Los contratos de importe inferior a 100.000 euros, cuando se trate de contratos de obras.
- 48c) Tratándose de contratos de suministro o de servicios, cuando su importe sea inferior a 18.000 euros.
- 48d) Las respuestas a) y c) son correctas.

49 LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS DE LA CONTRACIÓN PÚBLICA SON:

- 49a) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido y el procedimiento negociado.
- 49b) El procedimiento abierto y el procedimiento restringido.
- 49c) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido, el procedimiento negociado y el diálogo competitivo.
- 49d) El procedimiento abierto y el procedimiento negociado con publicidad.

50 EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE SÓLO PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES AQUELLOS EMPRESARIOS QUE, A SU SOLICITUD Y EN ATENCIÓN A SU SOLVENCIA, SEAN SELECCIONADOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ES:

- 50a) Un procedimiento restringido.
- 50b) Un procedimiento negociado.
- 50c) Un procedimiento abierto.
- 50d) Un procedimiento de diálogo competitivo.

51 SON CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO:

- 51a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- 51b) El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.
- 51c) Solo son causas de resolución las establecidas expresamente en el contrato.
- 51d) Las respuestas a) y b) son correctas.

52 LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS:

- 52a) Podrá realizarse para adicionar prestaciones complementarias a las inicialmente no contratadas.
- 52b) Podrá realizarse para ampliar el objeto del contrato a fin de que pueda cumplir finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del contrato.
- 52c) Podrá realizarse para incorporar una prestación susceptible de utilización o aprovechamiento independiente.
- 52d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

53 DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL, LA AUTONOMÍA LOCAL SE RECONOCE A:

- 53a) Todas las entidades locales.
- 53b) Los municipios, las provincias, las islas y cualquier agrupación de municipios distinta a la provincia.
- 53c) Los municipios, provincias e islas.
- 53d) Los municipios únicamente.

54 EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL REQUERIRÁ EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO:

- 54a) Salvo que una disposición de carácter general disponga otra cosa.
- 54b) Salvo cuando los datos figuren en fuentes accesibles al público.
- 54c) Salvo que se refieran a las partes de un contrato o precontrato de una relación laboral y sean necesarios para su mantenimiento.
- 54d) Salvo que el tratamiento de los datos tenga por finalidad proteger un interés legítimo del interesado.

55 NO SE CONSIDERARÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

- 55a) La disociación de los datos, de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.
- 55b) La cancelación de datos de esta naturaleza cuando ésta se realiza a petición del titular de los mismos y en los supuestos permitidos por la legislación de protección de datos de carácter personal
- 55c) Las operaciones que se realicen con datos de esta naturaleza mediante procedimientos no automatizados.
- 55d) Todas las respuestas anteriores constituyen supuestos de tratamientos de datos de carácter personal.

56 LA GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE UNA ENTIDAD LOCAL NO PODRÁ LLEVARSE A CABO CUANDO SE TRATE DEL EJERCICIO DE:

- 56a) Funciones que impliquen el ejercicio de las potestades públicas
- 56b) Funciones correspondientes a los servicios mínimos que corresponda prestar a esa entidad.
- 56c) Funciones correspondientes a servicios declarados reservados a favor de las entidades locales.
- 56d) Funciones que afecten al contenido esencial de los derechos fundamentales garantizados constitucionalmente.

57 LA FORMA DE GESTIÓN INDIRECTA DE UN SERVICIO PÚBLICO LOCAL DEBERÁ SER:

- 57a) Alguna de las expresamente previstas en la legislación básica de régimen local.
- 57b) Alguna de las expresamente previstas en la legislación de régimen local o en la legislación autonómica de desarrollo de ésta.
- 57c) Alguna de las formas expresamente previstas para el contrato de gestión de servicios públicos.
- 57d) Alguna de las formas expresamente previstas en la legislación mercantil.

58 LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES CONSTITUIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO SE REGISTRARÁN POR:

- 58a) El ordenamiento jurídico aplicable a las entidades locales a las que se encuentren adscritas.
- 58b) El ordenamiento jurídico público, en lo que respecta a sus presupuestos y gestión del personal.
- 58c) El ordenamiento jurídico público en materia de contratación administrativa.
- 58d) El ordenamiento jurídico privado, en todo su ámbito de actividad y gestión.

59 SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA, RESPECTO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES:

- 59a) El concierto ha de llevarse a cabo con persona natural o jurídica que venga realizando cualquier prestación en el ámbito del servicio público de que se trate.
- 59b) La gestión interesada supone la participación de la Administración y el empresario, en los resultados de la explotación del servicio, en proporción a la cuantía de la inversión inicial realizada por cada uno de ellos para la prestación del servicio.
- 59c) La prestación del servicio público local mediante sociedad mercantil no supondrá, en todo caso, la participación de la Administración, por sí o por medio de una entidad pública, en concurrencia con personas naturales o jurídicas.
- 59d) El contrato de gestión de servicios públicos no podrá, en ningún supuesto, tener una duración total superior a 50 años.

60 ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES CORRESPONDE A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES?

- 60a) Disponer de pisos de acogida para atender las demandas urgentes de protección y alojamiento temporal de las víctimas de maltrato doméstico.
- 60b) Seguimiento de la normativa aprobada y de su aplicación de acuerdo con el principio de igualdad de mujeres y hombres.
- 60c) Información y orientación a la ciudadanía, sobre recursos y programas relativos a la igualdad de mujeres y hombres y sobre programas o servicios dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple.
- 60d) Planificación general y elaboración de normas y directrices generales en materia de igualdad de mujeres y hombres.

PREGUNTAS DE RESERVA

61 SEÑALE LA AFIRMACIÓN INCORRECTA EN RELACIÓN CON EL USO DEL EUSKERA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EUSKADI:

- 61a) La planificación de la normalización del uso del euskera en los servicios y actividades incluidos en su esfera de atribuciones es una competencia propia de los municipios, atribuida como tal expresamente por la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- 61b) Cuando las resoluciones, actas y acuerdos se redacten en euskera, se remitirán en euskera las copias o extractos que deban remitirse tanto a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi como a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi; salvo que soliciten expresamente su remisión en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en cuyo caso la entidad local estará obligada a remitir el documento de que se trate también en castellano.
- 61c) El euskera será lengua de servicio y lengua de trabajo de uso normal y general en las actividades de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que deberán garantizar, en todo caso, el ejercicio efectivo del derecho de los y las ciudadanas a elegir la lengua oficial de relación con dichas entidades locales.
- 61d) Al objeto de garantizar que las actuaciones municipales puedan desarrollarse en euskera, las entidades locales promoverán la comprensión oral y escrita de ambas lenguas por parte de las personas electas; y, para ello, podrán incluir las medidas que consideren oportunas en sus planes de normalización del uso del euskera.

62 EN UN MUNICIPIO DE 12.000 HABITANTES, LA COMPETENCIA PARA ENAJENAR BIENES DECLARADOS DE VALOR HISTÓRICO O ARTÍSTICO:

- 62a) La ostenta el Pleno, cualquiera que sea el valor de los bienes.
- 62b) La ostenta el Alcalde, cualquiera que sea el valor de los bienes.
- 62c) La ostenta el Alcalde cuando su cuantía sea inferior a 6 millones de euros.
- 62d) Los bienes declarados de valor histórico o artístico no pueden ser enajenados en ningún caso.

63 SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 63a) La representación de las entidades locales en la Comisión Nacional de Administración Local podrá impugnar directamente, ante el Tribunal Constitucional, las leyes de las Comunidades Autónomas que estime lesivas para la autonomía local garantizada constitucionalmente.
- 63b) Los municipios podrán impugnar, ante el Tribunal Constitucional, por medio de su representación en la asociación de municipios más representativa en el estado, las leyes del Estado o de las Comunidades Autónomas que estime lesivas para la autonomía local garantizada constitucionalmente.
- 63c) Las entidades locales podrán impugnar, ante el Tribunal Constitucional, por medio de La Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, las leyes del Estado o de las Comunidades Autónomas que estime lesivas para la autonomía local garantizada constitucionalmente.
- 63d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

64 LAS ENTIDADES LOCALES PODRÁN ELEGIR LA FORMA DE GESTIÓN DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS:

- 64a) Libremente.
- 64b) Optando por la forma más sostenible y eficiente.
- 64c) Dando primacía a la gestión directa sobre la indirecta.
- 64d) Atendiendo fundamentalmente a la prestación de un servicio público de calidad, conforme a los estándares establecidos por la legislación sectorial.

65 EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CIUDADANÍA, SERÁN:

- 65a) Públicas únicamente si lo ha acordado así el Pleno.
- 65b) Públicas únicamente si se ha recogido así en el reglamento orgánico municipal.
- 65c) Públicas cuando vaya a ejercer competencias delegadas por el Pleno.
- 65d) Públicas siempre.

66 DE ACUERDO CON LA NORMA FORAL PRESUPUESTARIA APLICABLE, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES VERDADERA?

- 66a) Dentro del estado de gastos del presupuesto de la Administración de la entidad local, se deberá incluir un crédito de pago global para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago.
- 66b) La dotación del crédito global así constituido no superará el 10% del importe total de los créditos de pago del Presupuesto de la Administración de la Entidad local, incluida la dotación del propio crédito global.
- 66c) No podrán autorizarse gastos directamente contra dicho crédito global.
- 66d) Las disposiciones del crédito global deberán ser aprobadas por el Pleno de la Corporación, salvo delegación expresa al Presidente establecida en la Norma de Ejecución Presupuestaria.